

Señores

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Ciudad

Dayhan Agelos

MAR 4 20 AM 10:27

JUZ 10 CIVIL MPAL CALI

Referencia: Solicitud terminación proceso por pago total de la obligación

Radicación: 2019-00769-00

Demandante: BENJAMIN VOLVERÁS

Demandado: GERSON RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTRO

GERSON RODRIGUEZ GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.379.557**, actuando en causa propia de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 28 del Decreto 196 de 1971, al tratarse de este proceso de uno de mínima cuantía, por medio del presente escrito me permito solicitar la **TERMINACIÓN DEL PROCESO** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, conforme a lo explicado a continuación.

1.- El despacho libró mandamiento de pago por la suma de \$800.000 pesos como capital de la letra de cambio presentada como fundamento del cobro ejecutivo.

2.- Adicionalmente, libró mandamiento de pago por la suma de \$11.915 pesos correspondientes a los intereses de plazo causados entre el 01 de diciembre de 2018 y el 01 de enero de 2019.

3.- Por último, por los intereses moratorios liquidados a la tasa del 2.40% desde el 02 de enero de 2019 y hasta el pago, los cuales a la fecha ascienden a la suma de \$274.671 pesos si aplicamos la tasa de interés de mora máxima legal permitida (art. 884 del CCo), tal como lo muestro en la liquidación del crédito que aporto en hoja anexa.

4.- Además las costas y agencias en derecho que para un proceso de mínima cuantía estimo en la suma del 7% de las pretensiones, es decir, \$56.000 pesos, para un gran total de **\$1.142.586.00** pesos correspondientes al valor de lo adeudado.

5.- A la fecha me han efectuado tres descuentos por el embargo de mi salario así: \$807.357 en el mes de diciembre de 2019, \$837.974 en el mes de enero de 2020, \$664.482 en el mes de febrero de 2020, para un total de descuentos por concepto de embargo de mi salario de **\$2.309.813.00** pesos, los cuales a todas luces superan el valor actual de la deuda.

PETICIÓN

PRIMERA: Conforme a lo antes explicado la deuda se encuentra pagada en su totalidad por lo cual solicito de manera urgente se decrete la terminación del proceso.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, solicito se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que hayan sido decretadas en mi contra, librándose oficio al pagado de la empresa donde laboro para que me dejen de realizar los descuentos con destino a la cuenta del juzgado.

TERCERO: Se ordene la devolución de los dineros que queden en la cuenta del juzgado a mi favor, lo antes posible dado que me estoy viendo afectado en mi mínimo vital.

CUARTO: RENUNCIO a término de ejecutoria de auto favorable.

PETICIÓN SUBSIDIARIA

En caso de que por alguna razón no se le dé trámite a esta solicitud, solicito que se tenga en cuenta el escrito de excepciones que presento en documento separado.

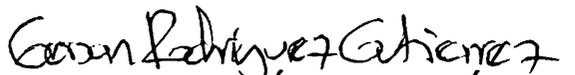
PRUEBAS Y ANEXOS

- 1.- Liquidación del crédito
- 2.- Desprendibles de nómina

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi correo electrónico: geron.rodriguez@carvajal.com, o en la dirección: Calle 29 Norte #6A - 40. Celular: 305-8136020.

Atentamente,


GERSON RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Comprobante de pago			
Compañía	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Período de pago	01/12/2019 - 31/12/2019
No. colaborador	35414	Número de documento	16379557
Colaborador	GERSON RODRIGUEZ GUTIERREZ	Centro de costos	032.1500.5000 - IMPLEMENTACION - 32 CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
3115	EMBARGO EJECUTIVO	1.00	\$807,357.00

Comprobante de pago			
Compañía	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Período de pago	01/01/2020 - 31/01/2020
No. colaborador	35414	Número de documento	16379557
Colaborador	GERSON RODRIGUEZ GUTIERREZ	Centro de costos	032.1500.5000 - IMPLEMENTACION - 32 CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
3115	EMBARGO EJECUTIVO	1.00	\$837,974.00

Comprobante de pago			
Compañía	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Período de pago	01/02/2020 - 29/02/2020
No. colaborador	35414	Número de documento	16379557
Colaborador	GERSON RODRIGUEZ GUTIERREZ	Centro de costos	032.1500.5000 - IMPLEMENTACION - 32 CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
3115	EMBARGO EJECUTIVO	1.00	\$664,482.00

Gerson Rodriguez Gutierrez

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO GERSON RODRIGUEZ

Vigencia (Período)		T.I.A.E.	Interes Legal	Factor	T.I.A.E.	Divisor	Tasa de Interés usura			Capital	Total Intereses
Desde	Hasta	(1)		Art.884.C.Co.	Máxima (2)	Meses/Año	Mensual	Días	Periodo		Periodo
1/01/2019	31/01/2019	19,16	1,60	1,5	29,74	12	2,40	31	2,47	\$ 800.000	\$ 19.700
1/02/2019	28/02/2019	19,70	1,64	1,5	29,55	12	2,46	28	2,30	\$ 800.000	\$ 18.387
1/03/2019	31/03/2019	19,37	1,61	1,5	29,06	12	2,42	31	2,50	\$ 800.000	\$ 20.016
1/04/2019	30/04/2019	19,32	1,61	1,5	28,98	12	2,42	30	2,42	\$ 800.000	\$ 19.320
1/05/2019	31/05/2019	19,34	1,61	1,5	29,01	12	2,42	31	2,50	\$ 800.000	\$ 19.985
1/06/2019	30/06/2019	19,30	1,61	1,5	28,95	12	2,41	30	2,41	\$ 800.000	\$ 19.300
1/07/2019	31/07/2019	19,28	1,61	1,5	28,92	12	2,41	31	2,49	\$ 800.000	\$ 19.923
1/08/2019	31/08/2019	19,32	1,61	1,5	28,98	12	2,42	31	2,50	\$ 800.000	\$ 19.964
1/09/2019	30/09/2019	19,32	1,61	1,5	28,98	12	2,42	30	2,42	\$ 800.000	\$ 19.320
1/10/2019	31/10/2019	19,10	1,59	1,5	28,65	12	2,39	31	2,47	\$ 800.000	\$ 19.737
1/11/2019	30/11/2019	19,03	1,59	1,5	28,55	12	2,38	30	2,38	\$ 800.000	\$ 19.030
1/12/2019	31/12/2019	18,91	1,58	1,5	28,37	12	2,36	31	2,44	\$ 800.000	\$ 19.540
1/01/2020	31/01/2020	18,77	1,56	1,5	28,16	12	2,35	31	2,42	\$ 800.000	\$ 19.396
1/02/2020	29/02/2020	19,06	1,59	1,5	28,59	12	2,38	29	2,30	\$ 800.000	\$ 18.425
1/03/2020	31/03/2020	18,95	1,58	1,5	28,43	12	2,37	4	0,32	\$ 800.000	\$ 2.527
									Intereses de mora		\$ 274.671
									Intereses plazo		\$ 11.915
									Capital		\$ 800.000
									Costas		\$ 56.000
									TOTAL		\$ 1.142.586

Gerson Rodriguez Cedeno